

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADENDA No. 3 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2011

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA
LAS SEDES LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

1. El numeral 1.4 de los términos de referencia quedara así:

1.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN

El cronograma y la descripción general del proceso de invitación y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Expedición de Resolución de Apertura de la Invitación Pública	3 de junio de 2011
Publicación de la Resolución de Apertura y de los Términos de Referencia en la página Web de la UPN	3 de junio de 2011
Aviso de prensa sobre Apertura de la Invitación Pública	3 de junio de 2011
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia	9 de junio de 2011 <ul style="list-style-type: none">• Lugar: Sede central Calle 72 # 11-86 Edificio P , Segundo Piso (sala de Juntas Rectoría)• Hora: 2:30 p.m.
Respuesta a observaciones de fondo	10 de junio de 2011. Página Web.
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	14 de junio de 2011 a las 3:00 p.m., Sede central Calle 72 # 11-86 en del Grupo de Contratación edif. C of. 106
Apertura de ofertas	14 de junio de las 3:20 p.m. Sede Central Calle 72 # 11-86 en el edificio E, Sala Paulo Freire
Informe de evaluación de propuestas y traslado a los oferentes	16 de junio de 2011. página Web
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	17 de junio de 2011 hasta a las 5:00 p.m. por correo electrónico contratacion@pedagogica.edu.co
Respuesta a las observaciones y expedición del acto de adjudicación	20 de junio de 2011 página Web
Firma y legalización del contrato	21 de junio de 2011

Las fechas antes indicadas se podrán modificar conforme al Acuerdo 019 de 2004 y el principio de autonomía que rige la contratación en la Universidad, mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas, conforme a lo consagrado en el artículo 21 del Acuerdo 019 de 2004.